

QUILMES, 22 MAR. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0001/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el "Visto", se tramita el reconocimiento de ingreso de fondos provenientes de las actividades que se llevan a cabo en el Centro de Fotocopiado de la Universidad.

Que asimismo, es necesario autorizar los gastos que esa dependencia debe realizar en el marco de dichas actividades.

Que los fondos a utilizar para solventar los costos del servicio que el Centro de Copiado brinda a la Comunidad Universitaria provienen de Recursos Propios.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones provenientes del Centro de Copiado, por un monto que asciende a la suma de pesos setecientos dos (\$ 702), por la compra de ordenadores destinados a cubrir necesidades para el funcionamiento del citado Centro.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago al proveedor "Distribuidora Martomas S.R.L.", por la suma de pesos setecientos dos (\$ 702), según Factura 0001-00000118, obrante a fs. 185 del expediente 827-0001/04.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.5.2. - Red Programática - Centro de Copiado.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 126/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES